JURISDICCION

08

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

Jurisdicción: 8 - SINDICATURA GENERAL

1. Análisis de la situación:

En el marco del Plan y Políticas de Acción del Gobierno, esta Sindicatura General continúa apoyando y asistiendo a esta gestión desde su rol establecido por la Constitución y en la Ley 70 como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno, actuando coordinadamente con las Unidades de Auditoría Interna (UAIs), en un marco de eficacia y eficiencia de los procesos , y de cumplimiento de las normas vigentes.

2. Objetivo de Política:

Es objetivo de esta Sindicatura General velar por la eficacia del Sistema de Control Interno en los distintos organismos que integran el Poder Ejecutivo. A tal fin este organismo ha decidido continuar con la implementación y profundización de medidas tendientes a la optimización del control interno .

La actividad de control, es considerada por esta Sindicatura como una herramienta de mejora contínua esencial al logro del Plan de Acción y de los objetivos propuestos por este organismo. Identificar desvíos e implementar acciones correctivas redunda en la calidad de los servicios públicos, toda que vez que permite analizar los resultados obtenidos y generar información relevante para la toma de decisiones, logrando minimizar los riesgos de la gestión.

Por otro lado, esta Sindicatura ha logrado no solamente hacer del control interno una actividad puramente técnica, sino que permitió una mayor comunicación con las jurisdicciones a través de distintas actividades, siempre enmarcadas en el tema de su competencia.

3. Lineamientos generales de acción:

A fin de alcanzar los objetivos de este Organismo en cumplimiento del mandato emanado de las leyes que enmarcan su accionar, esta Sindicatura General ha determinado un conjunto de lineamientos:

- * Proponer a los titulares de las Unidades de Auditoría Interna a designar por el Poder Ejecutivo, según lo dispuesto por el Decreto N° 757/09.
- * Aprobar y fiscalizar los Planes de Auditoría de las distintas áreas, organismos y entidades que integran el Poder Ejecutivo, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría.
- * Asegurar la retroalimentación del Sistema de Control a efectos de lograr su optimización.

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

*Controlar que el seguimiento de las recomendaciones formuladas por las Unidades de Auditoría Interna sea realizado en tiempo y forma.

- *Dictar normas de auditoría interna y supervisar su aplicación, formulando recomendaciones con el objeto de lograr la optimización del Sistema de Control Interno
- * Asistir a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en temas de competencia de la Sindicatura General, aportando Recursos Humanos formados en el control y capacitando a los existentes en las UAIs, con el fin de contribuir al logro de los objetivos del Sistema de Control Interno.
- * Mantener un plan de capacitación permanente entendiendo que ella es una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de los servicios que presta la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna.
- * Mantener una dotación competente con el objeto de asegurar razonablemente el logro de los objetivos de la Sindicatura General.
- * Contribuir a través de indicadores y evaluaciones objetivas para la existencia de una dotación mínima de Recursos Humanos con perfil técnico adecuado, en las Unidades de Auditoría Interna, pudiendo en tal caso, tener injerencia en el intercambio de personal capacitado entre esta Sindicatura y las Unidades de Auditoria Interna. Ello con el objeto de optimizar el Sistema de Control Interno en su conjunto.
- * Conformar equipos con especialidad en auditoría de tecnología informática.
- *Fiscalizar los procedimientos de control interno y seguridad informática de los sistemas de información del Gobierno de la Ciudad.
- *Asegurar el cumplimiento de los Decretos N° 925/08 y el 40/09, a fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
 - 4. Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2011:

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

Es un sistema integrado que permite mediante diversos módulos sintetizar operaciones y procesos, a fin de optimizar la información necesaria para lograr un eficiente sistema de control interno.

Este sistema es de carácter transversal al Gobierno de la Ciudad, alcanzando a los componentes del Sistema de Control Interno y a las diferentes áreas auditadas.

Módulos:

· Gestión de Riesgos: identificación de riesgo, factores de riesgo, impacto, permitiendo así realizar auditorías con un enfoque orientado a riesgos.

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

- · Planificación: alcance de la auditoría a realizar, personal asignado y fecha, como así también permite generar cambios durante el transcurso del ejercicio.
- · Administración de Recursos: permite la asignación de auditores, los gastos y horas que cada uno utiliza.
- · Programa de trabajo: por cada auditoría se realizan pruebas para evaluar los objetivos de control, calificarlos, medir riesgos y su mitigación, el resultado, su importancias, auditores participantes, gastos de avance, muestreo y fechas entre otros.
- · Papeles de trabajo: permite la guarda en forma centralizada de los archivos relativos a las auditorías por cada observación como también archivos permanentes por unidad auditable.
- · Informe y Observaciones: este módulo se genera desde el SORBA, sistema que esta Sindicatura estableció y aprobó mediante Resolución N° 6-SGCBA-09, de uso obligatorio a partir del 1 de enero de 2009 para la Sindicatura General de la Ciudad y para todas las Unidades de Auditoría Interna dependientes del Poder Ejecutivo. Dicho módulo registra, compila, sistematiza, las observaciones y las recomendaciones, formuladas en los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna y por esta Sindicatura. Cabe aclarar que este sistema se ha mejorado en función de diferentes auditorías realizadas, a fin de adaptarlo a las necesidades que se registran con su uso .
- · Seguimiento de Auditoría: favorece la comunicación entre la auditoría y los auditados, permitiendo el seguimiento de las observaciones, riesgos y recomendaciones, con la gestión realizada por el responsable del área, como ser el grado de avance, fecha probable de regularización, documentos adjuntos y otros datos.
- Reportes: sobre cualquier información registrada en el sistema, además permite la impresión de cualquier gráfico generado por el mismo.
- · Tablero de Control Gráfico: permite al auditado acceder mediante gráficos al estado de las observaciones de su área, su riesgo, respuestas sin autorizar, reclamos sin responder, notas de auditoría y otros datos de importancia.
- · Novedades por Mail: le permite al auditado saber si le han llegado observaciones, reclamos de auditoría, para así poder responderlas en el sistema.
- · Información on line;: el auditado accede a toda la información relacionada con las observaciones que recaen sobre su área.
- · Respuestas: el auditado puede responder a la auditoría, o al Comité sobre las observaciones con datos como fecha probable de regularización , porcentaje de avance e inclusive tiene la posibilidad de adjuntar archivos
- · Via Web: El auditado realiza las tareas por medio del Sistema que es un aplicativo Web, por lo que no se necesita que se instale en su PC. Sólo debe tener un explorador de Internet como el Internet Explorer

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

Supervisión y Coordinación UAIs

- · Planificación Anual de las Unidades de Auditoría Interna: se realiza el seguimiento de la planificación aprobada mediante diagramas de Gant's, permitiendo al supervisor coordinar las tareas programadas e imprevistas.
- · Cuestionario de Evaluación de Calidad: tienen por objeto ponderar aspectos que hacen a la calidad de los informes y a su formato a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, además de poder registrar sugerencias en el Panel de Información UAIs .
- · Medición de desempeño UAI: permite evaluar el desempeño de la UAI según los parámetros establecidos en función de las pautas definidas y los indicadores seleccionados.
- · Panel de Información UAIs: este módulo contempla los siguientes aspectos de los datos relativos a las UAIs:
- * Diagnóstico: relevamiento de la composición de recursos humanos y físicos de la UAI otros datos como teléfono ,correo electrónico, normativa de constitución de la UAI, designación de autoridades
- * Sugerencias: sugerencias de mejoras a fin de ser comunicadas a los auditores internos para efectuar su seguimiento.
- * Minutas: registra comentarios, pedidos y distintos temas tratados en las reuniones mantenidas con los auditores internos
- * Indice de Informes: informes emitidos por las UAIs indicando fecha, número de proyecto y objeto de cada informe emitido por la UAI
- * Organigrama del Universo de Control: expone sobre el organigrama vigente de la jurisdicción objeto de control de la UAI, las distintas capas de información relativa a cantidad de recursos humanos, presupuesto sancionado y vigente, cantidad y contenido de observaciones y grado de regularización, objetivos planificados y realizados; nombre, teléfono y correo electrónico de los funcionarios designados hasta el nivel de subdirección operativa.

Normas ISO 9001-2008

Continuando con el plan de mejora continua, esta Sindicatura prevé cumplir con la 2da. Auditoría de Mantenimiento en todos sus procesos, a fin de mantener el Sistema de Gestión de Calidad según lo dispuesto por la Norma ISO 9001-2008.

A tal fin, se impulsará una continua capacitación, se estimulará el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

5. Infraestructura necesaria: Infraestructura Edilicia.
En la misma línea de pensamiento con la gestión de Gobierno de la cual este Órgano Rector no se mantiene ajeno, esta Sindicatura tiene previsto una serie de mejoras en el espacio físico para el 2011, entendiendo que las mismas son necesarias al logro del normal desempeño de este organismo, como: la instalación de puestos de trabajo, bocas de red, tabiquería divisoria de oficinas, etc.
Infraestructura Tecnológica.
Esta Sindicatura tiene previsto para el ejercicio 2011 ampliar y actualizar el parque informático . atendiendo las necesidades tecnológicas que contribuyen al ejercicio de un control eficiente y eficaz.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

	urisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						Importe
8						Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires	23.943.866
8 8 8	0 0 0	0 0		81 81 81	1 16	Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires Actividades Centrales Control Interno Del Gobierno Central Y Organismos Descentralizados	23.943.866 13.906.327 10.037.539

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 8: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

Jurisdiccion	cion						Carrer	Carrera Administrativa(1)	nistrati	va(1)			Š			Bos	
	Sub Ju	Sub Jurisdiccion	ion										2010	Decreto Ley	Ley	nes 959/1924.	Total
		Entidad	ad		AA	AB	ΡA	В	SA SB	SB	¥	1 B		948 2070	2070	1707 /CCC	3
			Ü	Jnidad Ejecutora									Estalaiolialios			MINGC-07	
8	0)	0	SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	0	0	0	0	0	0	0	0	191	0	0	0	191
8	0) (0	81 Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	0	191	0	0	0	191
				Total	0	0	0	0	0	0	0	0	191	0	0	0	191

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
AA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Las Actividades Centrales de la Sindicatura General, comprenden las funciones de Dirección, Administración, Diagnósticos Especiales , Normativa y Capacitación. Éstas, se canalizan a través de las acciones de gestión ejercidas por el Síndico General y de apoyo técnico administrativo, a través de la Gerencia Técnica Administrativa y Legal Administración

Con relación a las actividades de apoyo administrativo, se contemplan las tareas vinculadas a la elaboración y ejecución del presupuesto; registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo; administración de los recursos humanos, coordinación de la evaluación del seguimiento de la gestión en función del Plan Anual del Organismo, coordinación del convenio de Pasantía y Asistencia Técnica con la Universidad de Buenos Aires y/u otras, asistir y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del Organismo, asesorar técnicamente a la superioridad en lo referente a la compra de insumos y equipamiento informático, mantenimiento edilicio y seguridad, entender en la elaboración de dictámenes jurídicos previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad, en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la Sindicatura. entre otras.

Capacitación:

Esta Sindicatura considera a la capacitación como una herramienta fundamental para el aseguramiento de un control interno eficaz de la Ciudad. La capacitación es un proceso planificado, organizado, orientado a modificar, mejorar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes del personal nuevo como actual, como consecuencia a los procesos de cambio, crecimiento y adaptación a las nuevas necesidades internas que se generan en concordancias con los objetivos del organismo.

Así, la política de capacitación, responde a las necesidades y requerimientos teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de las tareas.

Dentro del plan de capacitación está previsto realizar convenios, acuerdos, mesas de diálogo, talleres tanto con el sector público como privado, cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las Uais y de otros Organismos que conforman el sistema de control del Gobierno de la Ciudad.

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PROGRAMA № 1 - ACTIVIDADES CENTRALES

Diagnósticos Especiales:

Esta actividad está orientada a satisfacer las demandas institucionales en la elaboración y formulación de los proyectos, que por sus características especiales le sean requeridos por el Síndico. Intervenir en la elaboración y adecuación de las normas y procedimientos del sistema de control interno y de auditoría. Coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Contínua. Ejercer la representación de la conducción conforme a la Norma ISO 9001:2008, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance.

Herramientas de Gestión:

Recomendaciones Autónomas:

Documento emitido por la máxima autoridad del organismo a fin de cursar formales recomendaciones a áreas del Gobierno de la Ciudad sobre un tema que requiere urgente tratamiento. Todo ello con el fin de corregir los errores o anomalías detectados durante un proceso de Auditoría, redacción de Diagnósticos Especiales, Mesas de Diálogo Interministeriales y/o cualquier otro proceso en el marco del ejercicio del control interno.

Mesas de Diálogo Interministeriales:

Es una metodología de trabajo en la que se aborda una problemática puntual a través de reuniones interministeriales. En dicho marco se convocan a representantes de diversas áreas del Gobierno de la Ciudad involucrados en la temática a analizar. El objetivo de la misma es procurar un abordaje de forma interrelacionada, promoviendo la comunicación y el intercambio de información. : La circulación y articulación de datos que surgen en las mismas, pueden servir de punto de partida para el diseño e implementación de políticas coordinadas.

Las conclusiones obtenidas de la Mesa de Diálogo, pueden utilizarse como base informativa para la elaboración del Diagnóstico Especial.

Diagnósticos Especiales:

Informes integrales e integrados que surgen de una Mesa de Diálogo o a través del análisis que efectúa el equipo de trabajo sobre una problemática específica en la que interviene una o más áreas del Gobierno de la Ciudad. Todo ello se efectúa desde un abordaje interdisciplinario, respetando pautas jurídicas y técnicas.

Jornadas, Seminarios y Talleres:

Actividades que responden a necesidades en busca de difundir y elevar el nivel de conocimientos, que permiten el desarrollo de aptitudes y mejorar el desempeño.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Jurisdiccion: 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINAN	CIERO
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.781.754
Personal permanente	11.017.298
Asignaciones familiares	46.234
Asistencia social al personal	79.362
Gabinete de autoridades superiores	638.860
Bienes de consumo	284.773
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.276
Textiles y vestuario	3.310
Productos de papel, cartón e impresos	37.358
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.133
Productos de minerales no metálicos	7.780
Productos metálicos	2.985
Minerales	54
Otros bienes de consumo	195.877
Servicios no personales	992.800
Servicios básicos	39.000
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.300
Servicios profesionales, técnicos y operativos	800.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	56.500
Pasajes, viáticos y movilidad	32.500
Otros servicios	11.500
Bienes de uso	164.000
Maquinaria y equipo	161.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.000
Transferencias	683.000
Transferencias a Universidades	683.000
TOTAL	13.906.327

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 16 - CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Esta Sindicatura como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno llevará a cabo una serie de actividades tendientes a fortalecer la eficacia del mismo.

A tal fin, en base a la información suministrada por herramientas desarrolladas, se planificarán auditorías e incrementará la cobertura de control de los organismos y entes del Gobierno de la Ciudad, a través de auditorías y fiscalizaciones de gestión, contables, operativas, informáticas y de control interno legal, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo del organismo que requieran ser controlados. La eficacia del control interno promueve la detección temprana del problema, la identificación del desvío y la implementación de acciones correctivas oportunas.

Esta Sindicatura coordinará y asistirá técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna, aprobará sus planes anuales de trabajo, supervisará su ejecución, resultados, como así también el control del seguimiento de las observaciones informadas.

A su vez, ejercerá la asesoría legal y entenderá en los asuntos jurídicos en que corresponda su actuación, a través de la emisión de dictámenes, elaboración y difusión de normas y doctrina.

Dictaminará sobre la Cuenta de Inversión.

Este Organismo mantendrá el funcionamiento del "Registro Central de Auditores / as y Consultores / as", donde consten todos sus antecedentes a los efectos de la utilización de sus servicios.

Intervendrá en los trámites de Redeterminación de Precios conforme Ley 2809.

Informes:

Son los productos mediante los cuales se eleva al Jefe de Gobierno un análisis del estado de la gestión de los organismos bajo su competencia en los aspectos económicos, financieros, operativos y de control interno.

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 16 - CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

La relevancia de esta documentación no sólo se limita al hallazgo de las falencias y debilidades en el caso que las hubiera, sino a las recomendaciones como resultado del relevamiento de información que permitirá el seguimiento de las acciones correctivas tendientes a la optimización de la gestión auditada.

Herramientas:

*Sistema Integral de Gestión

Es un sistema integrado que permite mediante distintos módulos sintetizar operaciones y procesos, a fin de optimizar la información necesaria para lograr un eficiente sistema de control interno. Este sistema es de carácter transversal al Gobierno de la Ciudad, alcanzando a los componentes del Sistema de Control Interno y a las diferentes áreas auditadas

*Matriz de Riesgo:

Permite identificar las actividades más importantes de GCBA, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades, y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos. La matriz de riesgo permite planificar los trabajos de auditoría basados en los riesgos permitiendo una mejor aplicación de los recursos tanto humanos como presupuestarios.

*Tablero de Control

Es una herramienta cuyo objetivo y utilidad básica es diagnosticar y monitorear la gestión del Sistema de Control Interno del GCBA. El mismo está compuesto por un conjunto de indicadores cuyo seguimiento y evaluación periódica permita contar con un mayor conocimiento de la situación de dicho ambiente de control, apoyándose en nuevas tecnologías informáticas. El Tablero de Control permite a través de alarmas e indicadores previamente definidos, ser el disparador para la toma de decisiones a efectos de mejorar el ambiente de control interno del GCBA.

*Comités de control

Es una herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno de las organizaciones ya que otorga respaldo institucional a la tarea que en este sentido realizan las autoridades ejecutivas de las organizaciones, las unidades de auditoría interna y la SGCBA.

Programa:16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Descripción: CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS

DESCENTRALIZADOS

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Jurisdiccion: 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO		
Inciso		
Principal	IMPORTE	
Gastos en personal	6.553.212	
Personal permanente	6.384.337	
Asignaciones familiares	126.035	
Asistencia social al personal	42.840	
Bienes de consumo	378.227	
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.334	
Productos de papel, cartón e impresos	22.624	
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.749	
Otros bienes de consumo	337.520	
Servicios no personales	1.307.000	
Mantenimiento, reparación y limpieza	56.000	
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	38.500	
Pasajes, viáticos y movilidad	12.500	
Otros servicios	1.200.000	
Bienes de uso	266.000	
Maquinaria y equipo	183.000	
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.000	
Activos intangibles	80.000	
Transferencias	1.533.100	
Transferencias a Universidades	1.533.100	
TOTAL	10.037.539	